ACTA DE ANALISIS E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS PARA EL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERÉNDUM.

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 13:30 horas del día 13 de setiembre de 2019, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener las ofertas más convenientes para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 367.682.- AD-REFERÉNDUM
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 540, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c. Monto Previsto: **G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).**
d. Sistema de Adjudicación: Por el total.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 10/07/2019. Expediente N° 319401.
f. Fueron invitadas las siguientes empresas:
   1. TÍME S.R.L.
   2. AYCOM S.R.L.
   3. MEGAPAR INGENIERIA S.A.
   4. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
   5. FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 1223 de fecha 09 de julio de 2019, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicaciones de Licitaciones.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 13 del mes de setiembre del 2019 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. HANDRUG INGENIERIA RUC: 4022404-0
2. AYCOM S.R.L. RUC: 80023045-0

- No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	HANDRUG INGENIERIA	AYCOM S.R.L.
	SIPE N°	**1.566.597**	**1.556.389**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado.	cumple	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	cumple	cumple

El Comité observa que las firmas oferentes se ajustan a los requerimientos de cumplimiento sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py, dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

HANDRUG ING. (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Hugo Benítez	4.022.404	No registra datos

AYCOM S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Emigdio Dionisio Báez González (representante legal)	1.252.988	No registra datos
Antonio Augusto Amarilla Jojot	685.889	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, que los representantes y/o propietarios de las firmas oferentes, están habilitados para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las planillas de ofertas.

6- Cuadro comparativo de ofertas.

Ítems del llamado Adquisición de sistema de control de acceso de personas con ID: 367682

Adquisición de sistema de control de acceso de personas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

			HANDRUG INGENIERIA			AYCOM S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS	6	ZK TEKO	CHINA	24.185.100	ZK TEKO	CHINA	24.780.000
2	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS DISCAPACITADAS	3	ZK TEKO	CHINA	24.530.000	ZK TEKO	CHINA	25.140.000
	Precio Total				**218.700.600.-**			**224.100.000.-**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que las firmas oferentes no presentaron el Certificado de Origen Nacional, y considerando que los bienes ofertados son de procedencia china, concluye que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial

D = se encuentra dentro de los rango establecido en la resolución DNCP N° 411/2018

+ = el precio se encuentra por sobre el 20% del precio referencial.

- = el precio se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

0= sin variación

			HANDRUG INGENIERIA		AYCOM S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial del llamado	Precio unitario (IVA incluído)	variación	Precio unitario (IVA incluído)	variación
1	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS	26.101.000	24.185.100	D	24.780.000	D
2	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS DISCAPACITADAS	26.471900	24.530.000	D	25.140.000	D

El Comité de Evaluación corrobora que no existe variación sustancial con relación al precio referencial según referido en la Resolución 411/18 de la DNCP, y se confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible conforme a su naturaleza, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que, no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciónes, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) HANDRUG INGENERIA :

- Declaración de qué tipo de contribuyente es y conforme a ello, presentar los siguientes documentos:
  IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.
  Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.
  Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.
  Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Patente municipal vigente.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados, (sistema de control de acceso de personas y sistema de control de acceso de personas discapacitadas), estructura interna y técnica y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes ofertados en el tiempo solicitado.
- Catálogos y Especificaciones originales de los Equipos Ofertados.

Siendo las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 30 de septiembre de 2019, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS PARA EL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERÉNDUM**

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, la única oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) y el resultado es el siguiente:

Se selecciona provisoriamente la oferta con el precio total más bajo correspondiente a la firma HANDRUG INGENERIA:

9.1- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	HANDRUG INGENERIA
1	Formulario de Información sobre el Oferente	cumple
2	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple(1)
6	Patente municipal vigente	cumple(2)
7	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes solicitados, estructura interna y técnica y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple (3)
8	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de **IRACIS**. (según constancia del RUC).	cumple (4)
9	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple (5)
10	Formulario de Referencias Comerciales - Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple (6)
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes ofertados en el tiempo solicitado.	cumple (7)
12	Constancia de Visita Guiada o nota en carácter de DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	cumple (8)
13	Catálogos y Especificaciones originales de los Equipos Ofertados.	cumple (9)
14	Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 12 meses. Incluye: Mano de Obra y Repuestos.	cumple (10)
15	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	cumple (11)

(1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, fue solicitado por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El documento fue remitido por el oferente.

(2) Patente municipal vigente, fue solicitada por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El documento fue remitido por el oferente.

(3) El Relatorio ilustrativo de la empresa, fue solicitado por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El documento fue remitido por el oferente.

(4) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS. (Según constancia del RUC), fue solicitado por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El documento fue remitido por el oferente.

(5) El Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego, fue solicitado por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El documento fue remitido por el oferente.

(6) El Formulario de Referencias Comerciales - Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, fue solicitado por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El documento fue remitido por el oferente.

(7) la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer los bienes ofertados en el tiempo solicitado. El oferente remitió la Autorización del Representante de la marca del producto ofertado.

(8) Constancia de Visita Guiada o nota en carácter de DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, fue solicitado por nota 13 de septiembre de 2019. El oferente presento una *DECLARACIÓN JURADA que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*

(9) Catálogos y Especificaciones originales de los Equipos Ofertados, fue solicitado por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El oferente presento los Catálogos y Especificaciones de los Equipos Ofertados originales.

(10) *Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 12 meses. Incluye: Mano de Obra y Repuestos.* El documento fue remitido por el oferente.

(11) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada. El oferente deberá indicar cuáles son los Servicios Técnicos autorizados que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los Servicios Técnicos del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución, fue solicitado por nota en fecha 13 de septiembre de 2019. El documento fue remitido por el oferente.

10.1- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción	Marca/ modelo	Procedencia	HANDRUG INGENIERIA
1	**PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS** 1 (un) Molinete con brazo de metal: Fuente de alimentación AC 110V/220 V, 60/50Hz Temperatura de Operación -28°c a 60°C Humedad de Operación 5% a 85% / Humedad de Operación 5% a 85% Ambiente de Trabajo Interior/Exterior (Protegido) Potencia Nominal 60W Flujo de Personas 24 a 48 Acceso/Minuto Índice de Protección IP54 Material Acero Inoxidable SUS304 Señalización Sí Control de Sistema Entrada Controlada por Contacto Seco Entrada para Botón de Emergencia Si Dimensiones 111 x 98 x 26(cm) + Largo de Brazo 50cm. aprox. 2 (dos) Reloj biométrico Con cámara Display TFT color de 3.5 pulgadas. Capacidad de Huellas 10.000 o superior Capacidad de Registros: 500.000 o superior/ Batería para seguir registrando en caso de corte de energía eléctrica. Lector de Tarjetas 125 Khz Teclado numérico más 8 teclas de función Cámara interna incluida; capacidad de desplegar fotos de usuario al momento de realizar los registros Tipo de Sensor óptico Comunicación TCP/IP, RS232/435, Puerto USB Conectividad de control de acceso Señal Wiegand; Entrada /Salida. **INCLUYE:** • Provisión, instalación, configuración y puesta en marcha de todo el sistema de acceso de personas vinculado a las PCs de la Dirección General de Talento Humano (100 mts. De distancia aprox.) • Todos los equipos, accesorios, materiales y personales idóneos; necesarios,	ZK teco Molinete con brazo de metal serie TS 2000 Sistema biométrico iCloch 880 de TKTeco	China	cumple

Ítem	Descripción	Marca/ modelo	Procedencia	HANDRUG INGENIERIA
	para la correcta provisión, instalación, y ejecución de trabajos complementarios que con lleve la provisión así como el funcionamiento óptimo y eficiente de los equipos y sistemas a su cargo. • Software de Gerenciamiento • Módulo 1 • Sistema Web de Gestión de Legajos • ESPECIFICACIONES: • Ambiente Web, Lenguaje de Programación PHP, JavaScript, HTML, Base de Datos MySQL, Multiplataforma (puede implementarse tanto en sistemas operativos Windows y/o Linux). • *El sistema desarrollado tendrá dos módulos: • -Módulo de Legajos: contendrá el legajo de todos los funcionarios con sus datos personales y documentos presentados en la institución, etc. • -Módulo de Notas: donde se hará un control de todas las notas que maneja el departamento (notas de entradas, notas de salidas, memos, etc.), que facilitará la búsqueda y la digitalización de los mismos. • Módulo 2 • Sistema Web de Control de Horas Trabajadas • ESPECIFICACIONES: • *Ambiente Web • *Lenguaje de Programación PHP, JavaScript, HTML • *Base de Datos MySQL • *Multiplataforma (puede implementarse tanto en sistema operativos Windows • y/o Linux). • *El sistema desarrollado tendrá dos módulos: • -Módulo de Control de Multas: donde harán un cálculo de las multas correspondiente a cada funcionario teniendo en cuentas las políticas de la Institución (llegada tardía, ausencias sin justificar, retirarse antes de tiempo, etc.) • -Módulo de vista de marcaciones: donde todo funcionario tendrá la posibilidad de ver y controlar sus marcaciones a través de la página web (ya sea desde sus respectivas oficinas o desde sus hogares), ingresando al mismo a través de su número de CI. y de una contraseña. Este módulo servirá para que el funcionario pueda ver sus marcaciones diarias y de algunos avisos y/o mensajes que el departamento podrá dejar los para que los mismos puedan observar al ingresar a su usuario. • Se debe tener en cuenta que el software será utilizado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados en forma separada e independiente.			
2	**PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS DISCAPACITADAS** 1 (un) <u>Molinete con brazo batiente de vidrio o metal</u>. Capacidad de Accesos 20/minuto Tiempo de Apertura y Cierre 1 segundo Fuente de Alimentación 110-240v +-10 Consumo de Energía (En Funcionamiento) 20w Consumo de Energía (En Reposo) 5w Temperatura de Operación -10°c a 60°c Paso en Ambos Sentidos Funcionamiento Automático Avanzado Sistema de Sensores Iluminación LED 2 (dos) <u>Reloj facial y biométrico</u> Capacidad 3.000 Rostros o superior Capacidad de 4.000 Huellas Digitales o superior Capacidad de 100,000 Registros o superior Lector de Tarjetas de proximidad 125 khz Capacidad de lectura de tarjetas 10.000 o superior. Memoria 256 Flash, 64 SDRAM Pantalla TouchScreen 4.3" TFT 6 Teclas de Función Control de ACCESO Simple Conexión TCP/IP RS232/485 USB HOST 2.0 Salida Wiegand Out Cámara Infrarroja de alta definición Velocidad de verificación <=2 Seg Fuente de energía 12V 3A Temperatura de operación 0°-45°C Humedad de operación 20%-80% FAR <=0.0001% FRR <= 1% Lenguaje Español **<u>INCLUYE:</u>** • Provisión, instalación, configuración y puesta en marcha de todo el sistema de acceso de personas vinculado a las PCs de la Dirección General de Talento	ZK teco Molinete con brazo batiente de vidrio o mental serie SBT 1000s Reloj Facial y biometrico IFace 802 de TKTeco	China	cumple

Ítem	Descripción	Marca/ modelo	Procedencia	HANDRUG INGENIERIA
	Humano (100 mts. De distancia aprox.) • Todos los equipos, accesorios, materiales y personales idóneos; necesarios, para la correcta provisión, instalación, y ejecución de trabajos complementarios que con lleve la provisión así como el funcionamiento óptimo y eficiente de los equipos y sistemas a su cargo. • Software de Gerenciamiento • Módulo 1 • Sistema Web de Gestión de Legajos • ESPECIFICACIONES: • Ambiente Web, Lenguaje de Programación PHP, JavaScript, HTML, Base de Datos MySQL, Multiplataforma (puede implementarse tanto en sistemas operativos Windows y/o Linux). • *El sistema desarrollado tendrá dos módulos: • -Módulo de Legajos: contendrá el legajo de todos los funcionarios con sus datos personales y documentos presentados en la institución, etc. • -Módulo de Notas: donde se hará un control de todas las notas que maneja el departamento (notas de entradas, notas de salidas, memos, etc.), que facilitará la búsqueda y la digitalización de los mismos. • Módulo 2 • Sistema Web de Control de Horas Trabajadas • ESPECIFICACIONES: • *Ambiente Web • *Lenguaje de Programación PHP, JavaScript, HTML • *Base de Datos MySQL • *Multiplataforma (puede implementarse tanto en sistema operativos Windows • y/o Linux). • *El sistema desarrollado tendrá dos módulos: • -Módulo de Control de Multas: donde harán un cálculo de las multas correspondiente a cada funcionario teniendo en cuentas las políticas de la Institución (llegada tardía, ausencias sin justificar, retirarse antes de tiempo, etc.) • -Módulo de vista de marcaciones: donde todo funcionario tendrá la posibilidad de ver y controlar sus marcaciones a través de la página web (ya sea desde sus respectivas oficinas o desde sus hogares), ingresando al mismo a través de su número de CI. y de una contraseña. Este módulo servirá para que el funcionario pueda ver sus marcaciones diarias y de algunos avisos y/o mensajes que el departamento podrá dejar los para que los mismos puedan observar al ingresar a su usuario. • Se debe tener en cuenta que el software será utilizado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados en forma separada e independiente.			
	OBSERVACIONES: Debe contar con software para control de acceso, tiempo y asistencia. Los equipos utilizados actualmente para marcación de Asistencia serán utilizados con el software adquirido. Para la instalación del sistema del Bloque Diputados, los mismos deberán estar conectados al sistema de control informático de la Dirección General de Talento Humano de la Cámara de Diputados, no así con el del Bloque Senadores En caso de necesidad, se pueden acceder a los rack de distribución de señales débiles y en los lugares que sea necesario, a forma de cuidar la estética, se deberán prever canaletas externas plásticas Para el caso de la instalación eléctrica, los mismos deberán conectarse a los circuitos eléctricos correspondientes al sistema de UPS instalados en el edificio del Congreso Nacional, dichos circuitos se encuentran instalados en las bandejas de distribución de los pasillos. Para la conexión; se deberá coordinar previamente con profesional técnico superior del Departamento de Mantenimiento, y con autorización de los mismos.			cumple según declaración Jurada

1.- OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquéllas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

2.- REGLAMENTACIONES A SEGUIR

La Fiscalización de los trabajos de provisión, instalación y puesta en marcha, estarán a cargo de profesionales técnicos del Departamento de Mantenimiento – Coordinación de Proyectos y Obras, y estos podrán disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a la provisión ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del Contratista.

Todos los trabajos ejecutados por la Firma serán primeramente verificados exhaustivamente y aprobados por la Fiscalización antes de su recepción definitiva, en caso contrario serán rechazados y remitidos de vuelta a la Contratista para su arreglo definitivo.
El Contratista deberá prever en sus costos todos los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, así como la presencia de profesionales de la Firma Contratista a fin de realizar los trabajos en la mayor brevedad posible.
El Contratista deberá prever en sus costos, todo equipo, accesorio, material y personales idóneos; necesarios, para la correcta ejecución de los servicios de instalación, provisión, y trabajos complementarios que conlleve la provisión así como el funcionamiento óptimo y eficiente de los equipos y sistemas a su cargo.
Se deberán realizar todos los reacondicionamientos y reparaciones necesarias de las estructuras metálicas y obras civiles, a fin de garantizar el correcto funcionamiento e instalación de todos los componentes.
Antes y durante el montaje, el contratista deberá prever en sus costos todas las medidas de seguridad, equipamientos, herramientas y demás, a fin de garantizar la seguridad de los personales y la correcta ejecución de los trabajos.

GARANTÍA ESCRITA:
El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos, instalaciones, accesorios y todo el servicio de programación y configuración de los sistemas de acceso por el término de 1(uno) año.-

Plan de Entrega (Bienes)
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días corridos siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

El comité de evaluación verifico que el oferente presento:

- ✓ Catalogo originales de los bienes ofertados.
- ✓ Las especificaciones técnicas, Reglamentación a seguir y plan de entrega firmada conforme a lo solicitado en el PBC y sus modificaciones según las adendas N° 4 y 7.
- ✓ La autorización de la compañía ZKTECO CO., LTD (ZKTeco) como fabricantes de algoritmos biométricos y la producción del SDK de verificación biométrica. Donde extiende aval y garantía.
- ✓ Aclaración, firmada por el representante de HANDRUG INGENERIA que los equipos ofertados incluyen el sistema de gerenciamiento mediante un software, incluyendo la instalación, capacitación, configuración y puesta en marcha de los equipos ofertados.
- ✓ Declaración jurada que los cuentan con garantía escrita mínima de 12 meses, incluye mano de obra y repuestos.
- ✓ Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con Servicio Técnico autorizado por la fábrica en el país, para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada. Indicando que el lugar de servicio técnico autorizado es HANDRUG INGENIERIA, sito Luis Alberto del Paraná 233 casi Acceso Sur. Villa Elisa como el autorizado que existe en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, será hecha, directamente a través del Servicio Técnico indicado, o en su defecto, corriendo en su caso por su cuenta la gestión de dicha ejecución.
- ✓ DECLARACIÓN JURADA que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

11.1- Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

12.1- Experiencia

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años 2016 – 2017 – 2018), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos. (instituciones Públicas y/o Empresas Privadas)	cumple

13.1- Capacidad Financiera.

Contribuyente de IRACIS

Ítem	Capacidad Financiera	2016	2017	2018	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	21.66	24.54	12.66	**19.62**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.04	0.04	0.08	**0.05**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.85	1	0.59	**0.72**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"HANDRUG INGENERIA"** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y las Adendas publicadas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **HANDRUG INGENERIA**, para la ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS PARA EL CONGRESO NACIONAL, por un monto total de **G. 218.700.600.- (guaraníes doscientos dieciocho millones setecientos mil seiscientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por los equipos incluyendo el sistema de gerenciamiento mediante un software, la instalación, capacitación, configuración y puesta en marcha de los mismos. En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 10:40 del día 30 de setiembre de 2019.

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla **CP. Cinthia Pérez**